

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1677IDDOC 901596

CONCHALI, lunes 17 agosto 2026

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-2507, 0-2506
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-504
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :BORQUEZ GOMEZ LIDIA HILDA

LA SUMA DE \$:423.750

Y SON:CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JULIO/26 HONORARIOS MONITORA TALLER DE FIELTRO Y DECOUPAGE PROGRAMA TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026 - DE.N°387 26/03/26 - DECRETOS N°331 Y 332 08/05/26 - MEMO N°832 14/08/26 DIDECO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°483 Y 484 14/08/26 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°32 Y 33 12/08/26 - INFORMES DE ACTIVIDADES - REGISTROS DE ASISTENCIAS Y FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
2152104004007	Capacitacion Microemprendimiento y Des	250.000	8876857-4 B-32
2152104004007	Capacitacion Microemprendimiento y Des	250.000	B-33
			423.750 8876857-4 -0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		38.125 8876857-4 B-32
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		38.125 B-33



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE Agosto DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión				Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta	
	32	VIG	12/08/2026	LIDIA HILDA BORGUEZ GOMEZ	12/08/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR	
	33	VIG	12/08/2026	LIDIA HILDA BORGUEZ GOMEZ	12/08/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR	
Totales*							500.000	0	76.250	423.750		

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Area de la Mujer

MEMO: N° 032 2026.

ANT.: D.E N°387 de 26/03/2026 que Aprueba Programa "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", y su cometido de honorarios.

MAT.: lo que indica.

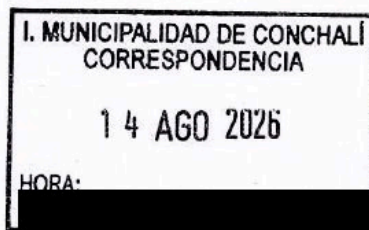
Conchalí, 14 AGO 2026

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente Al mes de julio año 2026, de las Monitoras que ejecuta Programa "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026".

NOMBRE	RUT	FUNCION	DECRETO EXENTO	PAGAR MES DE ABRIL
LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ	8.876.857-4	MONITORA DE FIELTRO	D.E N°332 DEL 08/05/2026	\$250.000-
LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ	8.876.857-4	MONITORA DE DECOUPAGE	D.E N°331 DEL 08/05/2026	\$250.000-



Sin otra particularidad, se despide.

ACAJSM/M
DISTRIBUCION:
1.DAF 2.DIDECO 3.Archivo





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 483 /2026.-

14 AGO 2026

Conchalí, _____

DECRETO ALCALDICIO N°	APRUEBA COMETIDOS Y PROGRAMA D.E N°387 DEL 26/03/2026 APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS D.E N° 332 DEL 08/05/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Boleta Electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°	32	Fecha	12/08/2026	
Proveedor o Prestador de Servicios	LIDIA HILDA BORQUEZ GOMEZ				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DE FIELTRO PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026. MES DE JULIO DEL 2026.
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

LIDIA HILDA BORQUEZ GOMEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 32

RUT: 8.876.857-4

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ARTESANA TEXTIL

APOQUINDO 8053 TORRE ADP 205 P Depto. 511, LAS CONDES

Fecha: 12 de Agosto de 2026

Por atención profesional:

MONITOR TALLER DE FIELTRO HONORARIO MES DE JULIO 2026, D.E 332

250.000

Total Honorarios: \$: 250.000

15.25 % Impto. Retenido: 38.125

Total: 211.875

Fecha / Hora Emisión: 12/08/2026 15:47



08876857000328D52900

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Lidia Borquez Gomez

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608121547

Fecha / Hora Impresión: 12/08/2026 15:47





INFORME DE TALLERES DE FIELTRO
Programa: “Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026”.

APRUEBA PROGRAMA: TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA
DESARROLLO COMUNITARIO SEGÚN D.E N° 387 DEL 26/03/2026.

Monitor/a: Lidia Hilda Borquez Gómez

Decreto Exento: 332

Mes que informa: Julio

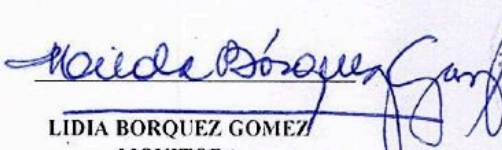
Lugar de Ejecución: Espacio Mujer.

Objetivo del Taller: Desarrollar habilidades básicas del trabajo en fieltro, mediante técnicas manuales creativas, fomentando la expresión artística y la elaboración de piezas decorativas, indumentaria y/o utilitarias, se enseñan técnicas para el desarrollo de un emprendimiento.

Descripción: u técnicas y proyectos, las participantes desarrollarán piezas únicas, mientras desarrollan creatividad, imaginación y motricidad fina para crear productos artesanales y decorativos con terminaciones de calidad.

SESIÓN	FECHA	ACTIVIDADES	MATERIALES
1	Miércoles 01/07/26	Inicio Ángel Blanco	Vellon acrílico blanco Vellon cardado crudo Limpia pipas Viscosa Vellon cardado color piel Palos de brochetas
2	Lunes 06/07/26	Término del Ángel	Vellon acrílico blanco Vellon cardado crudo Limpia pipas Viscosa Vellon cardado color piel Palos de brochetas
3	Miércoles 08/07/26	Inicio vellona de fieltro con temática mujer de otoño.	Palos de brocheta Vellon cardado crudo Vello merino tonos tierra- Vellon cardado -piel Pelo de alpaca Base de madera

			Agujas
4	Lunes 13/07/26	Inicio pintura en fieltro	Base paño lenci Vellon carbado crudo Vellom corriedali de colores y viscosas Agujas
5	Miércoles 15/07/26	Creación de corazones y estuches de paño lenci, también la creación de rosas de fieltro.	Telas Flores artificiales grande Barras de silicona Brillantinas
6	Lunes 20/07/26	Inicio creación de ave 7 colores en 3D	Vellon cardado Agujas Alambre Base de madera
7	Miércoles 22/07/2026	Termino de ave 7 colores e inicio del charpe de fieltro	Vellon merino Viscosas Plásticos de base Jabón de glicerina viscosas Agujas y tijeras
8	Lunes 27/07/2026	Término del charpe, creación de prendedor de fieltro y creación de boina con fieltro con costuras	Vellón Viscosas Tijeras Maquinas de coser Hilo Agua Agujas Jabón de glicerina


LIDIA BORQUEZ GOMEZ
 MONITORA
 TALLER DE FIELTRO


 Coordinadora
 Área de
 La Mujer
JESSICA SEVERINO MANCILLA
 COORDINADORA
 AREA DE LA MUJER


ANDREA CISTERNAS ABARCA
 DIRECTORA
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 01-07-26

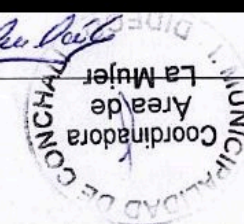
DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

Nº	NOMBRE				
1	Norma Siguero	58/26/36	9/58766063	Otilia 3956	
2	Susana Sepúlveda F.	M. 108.643-4	936682643	Paraje Otilia #3456	Suzana
3	Monica Hermosilla	19942993-7	495440156	Paraje y Derby 4394	M. Hermosilla
4	Geraldine Saldivia	11824.430-6	958462552	Mar del Plata 2470	B. Saldivia
5				Villa Fragua 13728	Enrique
6	Rosa Bredillo	965182441	4818653-6	Brenia 5022	Rosa Bredillo
7	Cristina Espinoza	3989824-1	990988131	Cartagena 4974	Cristina Espinoza
8	María Concha H.	9128112-0			
9					
10	Edith Corvalán			Cerro Goloso 1120	Edith Corvalán



Fecha 01-07-26

N°	NOMBRE				
1	Rosa				
2	Sandra				
3	Barbara	7987066-8	959584960	Pje. Nuevo 1455	Edo. del Barrio
4	Maria Angelica Roman	4466626-K	989297117	Pje. Frias 3522	Maria Roman
5	Norma	58/26/3-6	9/58466063	Pje. Ottilia 3P56	
6	Emme Rosa Jerez	9576665-K		Villa Froma 73728	
7					
8					
9					
10					



hoja 1

06/07/26

FECHA: 06-07-26

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

Nº	NOMBRE				
1	Elcira Pereira	28117-171-20	9		
2	Sandra Binoreto	11048031-5			
3	Parmer Perez lb	7987066-8	959584960	Pje Inaigo	Elvira Delgado
4	María Román Olguín	4466626-K	989297117	Pje Arnes 3522	Yanira Roman
5	CECILIA BETANCOURT	9764228-1	949060295	CONDILLERA 5038	C. Beltrame
6	Cristina Espinoza				Elvira Delgado
7	Rosa Bobedillo	4818655-6		Granada 5022	Bobedillo
8	Enrique Rojas J.	9576665-K.		Ville Fronice 3728	Enrique Rojas
9	Corabina Saldivia	11824.430-6	958462552	MAR del PINTA 2420	Corabina Saldivia
10	Claudia Casanova	11642926-8	995651500	CONDILLERA 5779	Claudia Casanova

Coordinadora
 Área de
 La Mujer

06/07/26.

hoja 2

N°	NOMBRE				
1	Monica Hemosillo	17942993-4	98490156	Paje El Derby	M. Hemosillo
2	Susana Sepulveda	11.108.643-7	9366826-3	Paje Otclue 3156	Susana
3	Maury Gonzalez	9128112-0	966405617	Rupango # 5520	
4	Edith Corrala	10.440.047-7	975639851	Cerro Bololo 1120	Edith
5	Rosa Maria Campos	10.820.374-3	996090348	Paje. 6 Poniente 4387	Rosa Maria
6					
7					
8					
9					
10					



FECHA: 21/7/2016

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

Nº	NOMBRE				
1	Epicio Gervino	28/1/7 171-2	929058681	Canopus 1670	Epicio
2	María Angelica Román	4/4/66 626-K	989297117	El Aves 3599	María Román
3	RECILIA				doncord
4				Villefranca -3728	gualpuy
5	María Emilia	11/11/1943	98490156	Paseo El Derby 4394	María Emilia
6	Claudia Casanova	11/6/42 926-8	995651500	Cordillera 5774	Claudia
7	Gerolome Salas	11/8/44 430-6	958462552	MAR DEL PLATA 2470	Gerolome
8	Susana Sep. Inelco	11.10/8 643-7	936682643	Paseo Utiles #3756	Susana
9	Manuel				Manuel
10	Edith			Cerro Goloso 1120	Edith

Miércoles 08-07-26

N°	NOMBRE				
1	Rosa María Campos	30.820346-3	996090348	6 Poniente 4387	<i>[Signature]</i>
2	Sandra Benavente	11048038-5	948763070	Austrelia 2167	<i>[Signature]</i>
3	Cristina Espinoza C				<i>[Signature]</i>
4	Rosa Bradilla	4818655-6	965182441	Bravile 5022	<i>[Signature]</i>
5	Carmen Pérez L	7727066-8	959584960	Do Maipo 1455	<i>[Signature]</i>
6					
7					
8					
9					
10					



FECHA: 13-04-26

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

Nº	NOMBRE				
1	monica Hamonillo	17942993-4	95440156	El Daboy 4394	Mt Hemdsille
2	Geroldine Saldicia	11874.430-6	958462552	MAR del 21ATA 2470	Btth
3	Rose Bohadilla	4818655-6	96531824 481865 43	Buenavista 5022	Bhacilla
4	Cristina Espinoza C.			Cartagena 4974	Esposito
5	Claudia Casanova	11642926-8	995651500	Cordillera 5779	Josson
6	Elidia Pereira	28117171-2	929058681	Canabus 1670	Esposito
7	Susana Sepulveda	11.108643-7	936682643	Paseo Vitaleo 43756	Susana
8	CECILIA. BETA account	976228-1			
9	Carmen Perez	7987066-8	959584960	Pi Maupio 1455	Elia del Rio
10	Edith Corvalan H	10.440047-7	975639851	Cerro Goloso 1120	Lula

Lunes 13-Julio-26.

N°	NOMBRE				
1	Mancey Gonzales Paris	9128112-0	966405612	Rupango #5520	Cady
2	Rosa María Gómez	10.820.346-3	996090348	6 Poniente 4387	D.M.C
3	Sancho Benavente	11048038-5	848763070	Australia 2167	J. Benavente
4	María Angelica Román	4466626-K	989297114	PAries 3522	Maria Román
5					
6					
7					
8					
9					
10					



FECHA: 15-07-26

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

Nº	NOMBRE				
1	Eslicia Pereira	28117-171-2	2905 8681	campus 1670	Eslicia
2	Carmen Ríos b.	7987066-8	959584760	Pje Maipo 1455	Ala Ríos b.
3	Maria A Román Olguín	4466626-K	989297117	Pje Dries 3522	Mari Román
4	Cecilia A. Bobanuel				
5	Cristina Espinoza C.	39898241-1	990988131	Cartagena 4974	Cristina
6	Rene Bobanuel	4818655-6	969182441	Granilisa 5022	Bobanuel
7	Emme Rosa Larraz	9576065-K.		Ville Francot 3728	Emme
8	Gonzalo Solís	11824420-1	95846259	Marcel Plata 2470	Gonzalo
9					
10	Monica Hermosillo	17942993-4	995490156	Pje El Derby 4394	monica

Coordinador
 Área de
 La Mujer

15/07/2026
2da Hoja

N°	NOMBRE				
1	Susana Sepúlveda	11.108.643-F	9366826 F3	paraje Otile #3750	Susana
2	Nancy González Araiz	9128112-0	966405612	Rupango 5500	
3	Edith Corvalán H	10.440.047-7	975639851	Cerro Goloso 1120	
4	Rosa Munguano	10.820.346-3	996090345	6 km a la 4357	
5	Sandra Benavente				
6					
7					
8					
9					
10					



Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA: Lunes 20-07-26

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

N°	NOMBRE				
1					
2					
3	Monica Hernandez	17992993-4			
4	Susana Sepulveda	11.108.643-4	936682643	Puerto Viejo 73756	
5	Emma Rojas Y.	9576665-K		Ville Franca 3728	
6	Cristina Espinoza C.	3989824-1	990988131	Cartagena 4944	
7	Carimen Ruiz B.	7987066-8	959584960	Pje Maipo 1455	
8	CECILIA BETANCOURT	9764228-1	949060295	CONDILLAN 5038	
9	Dania A. Roman Riquien	98929414	4466626-K	Pje Arica 3522	
10	Manuel Gonzalez Rojas	9.128112-0	966405612	Rupango 45520	

Coordinadora
Area de
La Mujer

Lunes 20 Julio - 26

N°	NOMBRE				
1	Elidia Pereira	28.117.171-2	929058681	Canopus 1670	Elidia
2	Edith Corvalán			Cerro Goloso 1120	Edith
3	Sancho Benavente	11048038-5	948763070	Australia 2167	Sancho
4	Norma Figueroa			Paraje Utilel 3756	Norma
5	Rosa María Campos			4389 6 Poniente	Rosa
6					
7					
8					
9					
10					



FECHA: 22-Julio-26

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

N°	NOMBRE				
1	CECILIA BETANCOURT	9764228-1	9490602295	CONDILLANA 5038	C. Betancourt
2	Norma Cipriano	58126/366	958466063	OTILIA 3486	
3	Cristina Espinoza C	3989824-1	99098731	Cartagena 4944	
4	Marcel González	9128112-0	966405612	Pupungo 15520	
5	Carmen Pérez Ib	7987066-8	959584960	Pp Maipo	
6	Geratrone Saldivia	11874.4306	95846252	Pje MAR del PLATZ 2420	
	Corvalán	10.440.047-7	975639851	Cerro Gololo 1120	
8	Elisvia Serrano	28117.171-2	929058681	Canobus 1670	
9	Rosa María Campos	10.820.346-3	996090348	Pj. 6 Poniente 4384	
10	Susana Sepúlveda	11.108.6434	936682043	Pj. Ute 4345	

Coordinadora
 Área de
 La Mujer

N°	NOMBRE				
1	Enrique Roldán Ycaza	9576665-K		Vill. Trancú 3728	[Signature]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	34-29	[Signature]
	Sandra Benavente	11098038-J	[Redacted]		
4	Claudia Casanova	11642926-8	995651500	Cordillera 5779	[Signature]
5	Cristina Espinoza	[Redacted]	990988131	Cartagena 4974	[Signature]
6					
7					
8					
9					
10					



MUNICIPIO
Coordinadora
Área de
La Mujer

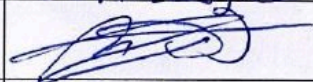
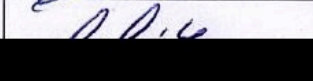
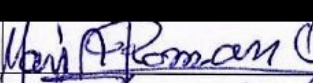
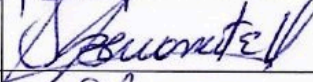
FECHA: 24/7/26

DIAS: LUNES Y MIERCOLES

HORARIO: 15:30-17:30

TALLER DE FIELTRO

CIO MUJER

N°	NOMBRE				
1	Rosa Muñoz Campos	50820346-3	996090348	Paraje 6 Poniente 4387	
2	Norona Jeneroa Pulido	5.8/26/36	9/58466063	San Otilia 3756	
3	Edith...	...	...	...	
[Redacted]					
6	Maria A. Roman O.	4466626-K	989991117	Pte Arices 3522	
7	Sandra Benavente	11048038-J	948763070	San Otilia 2167	
[Redacted]					
[Redacted]					
[Redacted]					

Coordinadora
 Área de
 La Mujer

N°	NOMBRE				
1	María González	9129112-0	966405812.	Reynoso 5520	Clay
2	Emme Riquelme	9576665-K		Villa Tronco 13728	Emme Riquelme
3	Monica Hermosillo	17942993-K	95460156	El Derby 4394	Monica Hermosillo
4	Geratrone Saldivia	11874430-6	958462552.	Mar del Plata 2470	Belen
5					
6					
7					
8					
9					
10					



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON LIDIA HILDA
BORQUEZ GÓMEZ. -

CONCHALI

08 MAY 2026

DECRETO N° 332 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha
14.04.2026; Memorandum N° 507 de fecha 10.04.2026 de Dirección de Administración y Finanzas;

su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Contribuir al bienestar integral y al empoderamiento de las mujeres participantes, mediante la implementación de talleres de desarrollo personal que fortalezcan su autoestima, autonomía y habilidades creativas y manuales, promoviendo espacios seguros de encuentro, apoyo mutuo y participación, así como el autocuidado, la salud emocional y la proyección personal y económica", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", sancionado por Decreto Exento N°387 de fecha 26 de marzo del año 2026.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, quien cumplirá su labor de Monitora de Fieltro quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:

- Fortalecer habilidades prácticas en técnicas de trabajo en fieltro, promoviendo la creatividad.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 13 de abril del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán los lunes y miércoles, en horarios entre las 15:30 a 17:30 horas, en espacio mujer, ubicada en Av. Independencia N°3891, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	8

NOTA: Cada taller este sujeto a modificaciones por fuerza mayor en día, horario y espacio.

Se hace presente que don (a) LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 13 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de abril la [REDACTED] menos el impuesto que le afecte y entre los meses de mayo a noviembre [REDACTED] de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

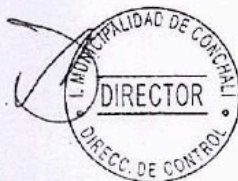
El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.



OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

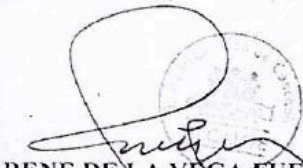
IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
2104004007	Capacitación Microemprendimiento y Desarrollo Personal para Mujeres

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIANSARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control –
DIREM -DAF - DIDECO – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7º letra g) Lev N° 20.285



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 484 /2026.-

Conchalí, 14 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	APRUEBA COMETIDOS Y PROGRAMA D.E N°387 DEL 26/03/2026 APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS D.E N° 331 DEL 08/05/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Boleta Electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°	22	Fecha	12/08/2026	
Proveedor o Prestador de Servicios	LIDIA HILDA BORQUEZ GOMEZ				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA DE DECOUPAGE PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2026. MES DE JULIO DEL 2026.
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

LIDIA HILDA BORQUEZ GOMEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 33

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ARTESANA TEXTIL

APOQUINDO 8053 TORRE ADP 205 P Depto. 511 , LAS CONDES

Fecha: 12 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Por atención profesional:

MONITOR TALLER DE DECOUPAGE HONORARIO MES DE JULIO 2026, D.E	250.000
331	

Total Honorarios: \$:	250.000
-----------------------	---------

15.25 % Impto. Retenido:	38.125
--------------------------	--------

Total:	211.875
--------	---------

Coordinadora
Area de
La Mujer

Fecha / Hora Emisión: 12/08/2026 15:48



08876857000338D52900

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608121549

Fecha / Hora Impresión: 12/08/2026 15:49





INFORME DE TALLERES DE DECOUPAGE
Programa: "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026".

APRUEBA PROGRAMA: TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJER Y
COMUNITARIO SEGUN D.E N° 387 DEL 26/03/2026.

Monitor/a: Lidia Hilda Borquez Gómez

Decreto Exento: 331

Mes que informa: Julio

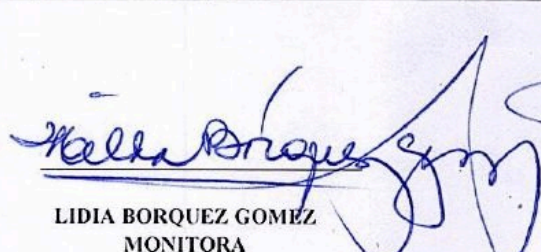
Lugar de Ejecución: Espacio Mujer.

Objetivo del Taller: Desarrollar habilidades básicas del trabajo en decoupage, mediante técnicas manuales creativas, fomentando la expresión artística y la elaboración de piezas decorativas y utilitarias, se enseñan técnicas para el desarrollo de un emprendimiento.

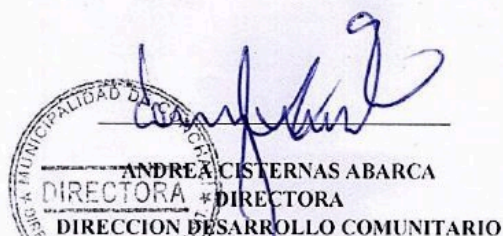
técnicas y proyectos, las participantes desarrollaran piezas únicas, mientras desarrollan creatividad, imaginación y motricidad fina para crear productos artesanales y decorativos con terminaciones de calidad de calidad

SESIÓN	FECHA	ACTIVIDADES	MATERIALES
1	Jueves 02-07-2026	Aplicación de decoupage a un velón	Velon Pan de oro Folia Purpurina Planchas Pegamento para decoupage
2	Martes 07-07-2026	Técnica de decapado con aplicación decoupage sobre rodela de madera, melaminas y MDF.	Madera Servilletas Pinturas Pinceles Velas Cordon de yute
3	Jueves 09-07-2026	Aplicación de decoupage con técnica de craquelado sobre sartenes, pailas y lecheros con técnica mixta	Sartenes Pailas Lecheros Servilletas Pegamentos Pintura Pan de oro pintura dorada Cordon de yute

4	Martes 14-07-2026	Técnica de falso esmerilado sobre vidrio con aplicación decoupage.	Frasco de vidrio Maicena Cola fría Alcohol Esponjas Ponseadoras Servilletas Secador de pelo Pan de oro
5	Jueves 16-07-2026	Aprender a entelar una servilleta que nos servirá para aplicar sobre madera negra u otro color oscuro, nos servirá como tela para poner sobre la tapa de los frascos del proyecto anterior.	pegamento textil, servilleta, pinceles y base plástica.
6	Martes 21-07-2026	Técnica de decoupage invertido sobre un plato de vidrio transparente e inicio de restauración de muebles con enseñanza de pintura tisa.	Palto de vidrio Pegamento para decoupage servilleta pan de oro Pintura dorada Goma laca Pintura Lija
7	Jueves 23-07-2026	Decoupage textil sobre bolsa de tela	Bolsa de tela Servilleta Pegamento para decoupage textil Protector simil tela Pan de oro Pinceles
8	Martes 28-07-2026	Continuación clase anterior	Pegamento textil Servilleta, Pinceles y base plástica, Bolsa plástica y foil textil.


LIDIA BORQUEZ GOMEZ
 MONITORA
 TALLER DE DECOUPAGE


JESSICA SEVERINO MANCILLA
 COORDINADORA
 AREA DE LA MUJER


ANDREA CISTERNAS ABARCA
 DIRECTORA * DIRECTORA
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA: 02-04-26

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1	CINDY ARCE VELASQUEZ	77.109.655-3	994035475	MAR CASPIO 2481	CINDY ARCE V.
2	AURORA ANABALON F.	12257568-1	988295600	ARAGUAYAS 3247	
3	Leslie Anacibia O.	11.942758-4.	986494740	CHOPINQUE 1428.	
4	Miriam Vera P.				
5	Pamela Vera O.	02465509-4	99836724	EL COMENDADOR 2405	PVO.
6	Johana San Martin	16460355-5	954383097	La Olla #52.66	
7	Brenda Gossier H.				
8	Rosa Castro Sauer	61870003-5	973799470	San. Carrera Kuito 5212	
9	Pepe Castoredo				
10	Brigitte Kuu C.	13.565.52-0	998916286	San. Flores 1508	Suppith Kuu C.

N°	NOMBRE				
1	Brietta Kuri C.	13.565.572-0	P48916786	Psip 157602 1508	Deivilla Kuri
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	Johane San Martin	16460 355-5	954393097	J2800#52 66	[REDACTED]
5	Rosa Castro J	6840-003-5	973799970	J. Carreia Puto	[REDACTED]
6	Leslie Mauricio O.	11947.458-4	986404740	Alfaro - 1428	[REDACTED]
7	Miriam Vera G	[REDACTED]			
8	Ana Lorena Gajardo	7.775424-5	98251880P	Iponema 1458	Ana Lorena
9	Belen Rosendo H	7847 932-9	991339109	Daseungado #0332	Belen Rosendo H
	[REDACTED] Castorena	972710481	12857418-2	Cardenal Caro 11583	[REDACTED]

1935-1953

(1935-1953) Bajo Federico Errázuriz Galdames, la primera mujer en ocupar la presidencia del gobierno, se inicia la "Era de Oro" de la mujer chilena. En 1935, la Constitución otorga a las mujeres el derecho al voto. En 1949, se funda el Partido Femenino, el primer partido político exclusivamente femenino en Chile. En 1953, se funda el Movimiento de Liberación Femenino, el primer movimiento de liberación femenina en Chile. En 1953, se funda el Partido Femenino, el primer partido político exclusivamente femenino en Chile.

1990

1990: Se realiza la primera elección de una mujer para la presidencia de la república, siendo electa Aída Rodríguez. En 1990, se funda el Partido Femenino, el primer partido político exclusivamente femenino en Chile. En 1990, se funda el Partido Femenino, el primer partido político exclusivamente femenino en Chile.

Coordinadora
Área de
La Mujer



TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1	Leslie Arancibia O.	11.942.758-4	86494740	Chapiguine 1428	
2	Johana San Martin	16 460 355-5	954893097	Joson 5266	
3	Pablo Castoredo	12-857.418-2	972710481	Placeres del Coco 1393	
4	Cindy Arce Velasco	17.109.655-3	994035475	Mar Caspio 2481	Cindy Arce V.
5	Adriana Cano Peña	11.125.138-K	952142009	Durango 4362	
6	Ana Cecilia G.	7.775.424-5	982518808	Ipomea 1458	
7					
8					
9					
10					

N°	NOMBRE				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



9/8/26

TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1					
2	Rosa Castro Maure	6.270003-5	973799470	Mar Caspio 2401	Cindy Ara V
3	Adriana Cano Peña	M.125.138-15	952142009	Lz. Carrera Pinto 5812	
4	Johana San Martín	16460355-5	954393097	Durango 4362	
5	Leslie Arancibia (D)	11.942758-4	986494740	Japón #5266	
6	Patricia Uza Ortiz	12465909-4	998367924	Chopiquina 1428	
7	Greg Beroico H			El Comendador 2405	
8	Ruppiter Kew C.	13.565.512-0	948P16286		Greg Beroico H
9	Miriam Vera P.	6555322-8	977063552	Dxp It Plover 1508	Ruppiter Kew C
10	Pablo Castomede	12057.418-2	972710481	Vital 3280	
				Poblado #1393	

9/7/20

N°	NOMBRE				
1	Patricia Vera O.	12.465.909-4	998367124	El Comandante 2405	Ruef
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1	Cindy Arce Velásquez	72.109.655-3	9.94035475	Mar Caspio 2481	Cindy Arce V.
2	Leslie Arancibia O				
3	Brenda Basso H				
4	Rosa Castro Juárez				
5	Paola Castomede	12.857.418-2	972710487	Condorcel Leo #1325	
6	Patricia Vega				
7	Johana SA	16.960 355-5	954393097	Japon #2266	
8					
9					
10					

N°	NOMBRE				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 16-04-26

DIAS: MARTES Y JUEVES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1	Johana San Martín	16460355-5	954393097	Japon #5266	
2	Leslie Anacibia O.	11942758-4	986494740	11-11-1428	
3	Miriam Vera P.				
4	Buppitt Kew C.	17565512-0	998916686	Buppitt Kew C	1508. 18/11/2018
5	Cindy Arce Velásquez	17109655-3	994035425	Har Caspio 2481	Cindy Arce V.
6	Rosely González Herrera				
7	Rosa Castro Juárez	6810.003-5	773799470		Jeg. Carrera P. 58/12
8	Patricia Vera	12465909-4	998367824		
9					
10					

Coordinadora
Área de
La Mujer

N°	NOMBRE				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

1953-1953

(1935-1953) Círculo Político impulsa la emancipación de las mujeres y la equidad de género sobre todo en "cómo instaurar el derecho a voto femenino"; por lo que junto a María Montañana, María Virginia y Graciela Piro Emancipación, fundan el Movimiento Chelío, organización de las mujeres de Chile, organizada en municipalista al cual abogaba por el derecho legal, la protección a la infancia y la madre, y la emancipación biológica en relación al derecho de la mujer sobre su cuerpo.

1990

realiza la convocatoria de la primera feria de las mujeres como feria femenina de



Coordinadora
Área de
La Mujer



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 21-04-26

DIAS: MARTES Y JUEVES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1	CINDY ARCE VELÁSQUEZ	77.709.655-3		Mar Caspio 2481	Cindy Arce V.
2	Leshu Incañip U.	N.942.7584	986494740	Alto Piquero 1428	
3	Brenda González H.	7847932-9	991339109	Unidad 1 # 1332	Brenda González H.
4					
5	Fcole Castoneda	12857.418-2	972710481	Coronel Coro # 1333	
6	Patricia Vega O	12465909-4	998367724	El Comandante 2405	
7					
8					
9					
10					

Coordinadora
Área de
La Mujer

N°	NOMBRE				
1				MAR Caspio 2481	Cindy ARCE V.
2	Leslie Mena L. 11 9477584	996494740		1428	(Signature)
3					
4					
5	Mar Caspio 2481	11 9477584	996494740	1428	(Signature)
6					
7					
8					
9					
10					





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO OO.CC
ÁREA DE LA MUJER

FECHA: 23-07-26

DIAS: MARTES Y JUEVES

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE DECOPAGUE

N°	NOMBRE				
1	Johana San Martin	16460355-5	95439309+	Jaxon # 5266	
2	Leslie Anaciano O	11.942758-4.	986494740	Chopiquito 1428	
3	Miniam Vega			Hotel #3280	
4					
5					
6	Adriana Caro Kemp	11.125.138-K	952142008	DURANGO 4362	
7	Greg Boreiro H			edre 1532	
8	Rosa Castro Suarez	6870.003-5	973799420	By Carrera Pinto 5812	
9	Briquette Kue	11.56-52-2	9648010286	Dela H. H. H. 1137	
10	Patricia Velep				

Coordinadora
Área de
La Mujer

N°	NOMBRE				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



Coordinadora
Área de
La Mujer

FECHA:

20 julio 2026.

HORARIO: 10:00 - 12:00

LUGAR: ESPACIO MUJER

TALLER DE DECOPAGUE

Nº	NOMBRE				
1	Cindy Arce Velásquez	17.109.655-3	9.94035475	Mar Caspio 2481	Cindy Arce V.
2	Bryppite Kew	13.565.5120	9489/6286	Py. As Flores/158	Bryppite Kew C
3	Patricia Vega O.	124659094	99 836 7924	El Comendador 2405	Patricia Vega O.
4	Leslie Mancilla	11 942.458-4	986494740	Alfonso U. 1428	Leslie Mancilla
5	Miriam Vera P.				Miriam Vera P.
6					
7	Ana Carreras G.				Ana Carreras G.
8	Greys Borrero Herrera	70979521	1975014	Uzongacha 1332	Greys Borrero H
9	Adriana Cano Pérez	M 125.138-K	9.52142009	Durango 4362	Adriana Cano P.
10	Rosa Castro Juárez	6870003-5	973799470	lg. Carrera Pinto 5812	Rosa Castro Juárez

Coordinadora
Área de
La Mujer



CONCHALÍ

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

DEPARTAMENTO OO.CC

ÁREA DE LA MUJER

28 de Julio

N°	NOMBRE				
1	Soleneza San Martín	16460355-5	954393097	Japón #5266	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Coordinadora
Área de
La Mujer



1935-1953

(1935-1953) Nació Teresa Priguet, la primera mujer de la historia de la República de Chile, quien se dedicó a la enseñanza y a la cultura. Fue una de las fundadoras de la Escuela Normal de Mujeres, que se convirtió en la base para la formación de las futuras educadoras chilenas.

1990

1990: Se realizó la primera sesión de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para la memoria histórica. Fue el primer paso hacia la búsqueda de la verdad y la reconciliación nacional.

Coordinadora
Área de
La Mujer

siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"*, para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del año 2026, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Contribuir al bienestar integral y al empoderamiento de las mujeres participantes, mediante la implementación de talleres de desarrollo personal que fortalezcan su autoestima, autonomía y habilidades creativas y manuales, promoviendo espacios seguros de encuentro, apoyo mutuo y participación, así como el autocuidado, la salud emocional y la proyección personal y económica", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres de desarrollo personal para mujeres 2026", sancionado por Decreto Exento N°387 de fecha 26 de marzo del año 2026.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, quien cumplirá su labor de Monitora de Decoupage quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:



- Desarrollar competencias en el arte del decoupage, permitiendo a las participantes dominar la técnica de pegado y sellado de servilletas sobre diversas superficies para transformar y decorar objetos.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 13 de abril del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre del año 2026, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán los martes y jueves, en horarios entre las 10:00 a 12:00 horas, en espacio mujer, ubicada en Av. Independencia N°3891, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

TALLER	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SESIONES	6	8	8	8	8	8	8	

NOTA: Cada taller este sujeto a modificaciones por fuerza mayor en día, horario y espacio.

Se hace presente que don (a) LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, prestara sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 13 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, el mes de abril [REDACTED] menos el impuesto que le afecte y entre los meses de mayo a noviembre de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que doña LIDIA HILDA BORQUEZ GÓMEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

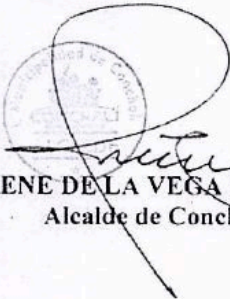
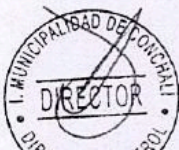
CUENTA	DENOMINACION
2104004007	Capacitación Microemprendimiento y Desarrollo Personal para Mujeres

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y

enviar por sí [REDACTED]
Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica de Control –
DIREM -DAF - DIDECO – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7º letra g) Lev N° 20.285